

5.3.0.3. Grupo de Hacienda y Planificación

Doctor
EDGAR ANTONIO GÓMEZ ALVAREZ
Secretario General
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13-19
Código postal 110311
PBX 3815000
Bogotá

Radicado: 2-2015-019414

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2015 15:32

Radicado entrada 1-2015-036489
No. Expediente 9686/2015/RCO

Asunto Aprobación Resolución 1294 - DNP

Apreciado Doctor:

En atención al oficio No. 20156900288421 del 12 de mayo de 2015 y de acuerdo con los artículos 21 y 66 de la Ley 1737 de 2014 y 22 y 70 del Decreto 2710 de 2014, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba la operación presupuestal contenida en la Resolución No. 1294 del 12 de mayo de 2015, mediante la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación, para la vigencia fiscal de 2015, por valor de \$2.000 millones, financiados con recursos Nación contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

La distribución se aprueba con el fin de asignar recursos presupuestales al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de apoyar la participación de Colombia en la exposición internacional “Expo-Milán 2015”.

Los recursos se distribuyen del proyecto “Apoyo a Entidades Públicas Nacionales, para Programas y Proyectos para el Desarrollo Económico, Social, de Convergencia y Desarrollo Regional a Nivel Nacional – Distribución previo concepto DNP”. El Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio No. 20154340002246 del 11 de mayo de 2015, emitió concepto favorable sobre la distribución de estos recursos de Inversión.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexos: Original de resolución en dos (2) folios.

Firmado digitalmente por FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Revisado por: MONY YRANZO ZAMBRANO
ELABORÓ: Rafael Pizarro
Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co